



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Decreto

Número:

Referencia: EX 2019-09184771-GDEBA-DGIIOMA Verónica Florinda LOPREITE

VISTO el EX 2019-09184771-GDEBA-DGIIOMA, por el cual se gestiona la designación de Verónica Florinda LOPREITE en un cargo de la planta temporaria -personal de gabinete- del Presidente, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 1166/00 se aprobó la estructura orgánico funcional del Instituto de Obra Médico Asistencial;

Que por el presente se propicia designar a Verónica Florinda LOPREITE, en un cargo de la planta temporaria, como personal de gabinete del Presidente, a partir del 1° de marzo de 2019;

Que la agente propuesta reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar debidamente la función;

Que por Decreto N° 1278/16 se aprobó el régimen modular para el personal de gabinete, en virtud del cual a los fines de estipular la remuneración, se le asigna una cantidad de módulos mensuales de acuerdo al nivel jerárquico del funcionario al que asista;

Que se propicia asignar a Verónica Florinda LOPREITE la cantidad de mil doscientos veinte (1220) módulos mensuales, a partir del 1° de marzo de 2019, y en autos se acredita la existencia de cupo disponible a tal efecto;

Que han tomado la intervención de sus competencias la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y la Dirección Provincial de Relaciones Laborales, dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano;

Que la situación se ajusta a lo previsto en los artículos 111 inciso a) y 113 de la ley

Nº 10.430 (texto ordenado por Decreto Nº 1869/96, modificada por Ley Nº 14.815), y el Decreto Nº 1278/16;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTICULO 1º. Designar en la Jurisdicción 11412, Jurisdicción Auxiliar 00, Entidad 200, INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL, a partir del 1º de marzo de 2019, a Verónica Florinda LOPREITE (DNI. 20.893.260, Clase 1969), en un cargo de la planta temporaria, como personal de gabinete del Presidente, con una cantidad asignada de mil doscientos veinte (1220) módulos mensuales, de conformidad con lo previsto en el Decreto Nº 1278/16, y lo dispuesto por los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley Nº 10.430 (texto ordenado por Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96.

ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTICULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido archivar.